



RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL

Nº 272 -2024-GGR-GR PUNO

Puno, 31 OCT. 2024



EL GERENTE GENERAL REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

Vistos, el Expediente 2024-0026628, sobre rectificación del artículo primero de la Resolución Gerencial General Regional Nº 152-2024-GGR-GR PUNO;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional Nº 152-2024-GGR-GR PUNO, de fecha 08 de julio 2024, se resuelve: "ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR, a partir de la fecha del presente acto administrativo, al Ing. WILHEM ROGGER LIMACHI VIAMONTE, en el cargo de Jefe de la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación de Proyectos del Gobierno Regional de Puno, hasta nueva disposición superior";

Que, con Informe Nº 000465-2024-GRP/ORA de fecha 24 de octubre del 2024, el Jefe de la Oficina Regional de Administración señala que se "... observa que la Resolución Gerencial General Regional Nº 073; 082; 098 y 152-2024-GGR-GR PUNO, NO CONTEMPLAN EL NIVEL REMUNERATIVO EN CADA UNO DE LOS CARGOS DESIGNADOS, por lo que en atención al artículo 212 del T.U.O de la Ley Nº 27444: Ley de Procedimiento Administrativo General, SE RECTIFIQUE el artículo primero de dichas resoluciones debiendo de consignarse el nivel remunerativo en cada una de ellas mediante acto Resolutivo..."; y

Estando al Informe Nº 001437-2024-GRP/RRHH de la Oficina de Recursos Humanos, Informe Nº 000465-2024-GRP/ORA de la Oficina Regional de Administración y disposición de la Gerencia General Regional mediante Proveído Nº 029691-2024-GRP/GGR;

En el marco de lo establecido por la Resolución Ejecutiva Regional Nº 076-2023-GR-GR PUNO;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- RECTIFICAR, el artículo primero, de la Resolución Gerencial General Regional Nº 152-2024-GGR-GR PUNO, de fecha 08 de julio 2024, debe quedar con el siguiente contenido:

"ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR, a partir de la fecha del presente acto administrativo, al Ing. WILHEM ROGGER LIMACHI VIAMONTE, en el cargo de Jefe de la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación de Proyectos del Gobierno Regional de Puno, **nivel remunerativo F-5**, hasta nueva disposición superior".

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



JUAN OSCAR MACEDO CARDENAS
GERENTE GENERAL REGIONAL

